defender la limpieza y pureza de la Virgen Maria
y en señal de posesion se le entrego vna baca de
Justicia y se sento el puesto y lugar que le corresp.
ponde en este Ayuntam.to y de como todo ello se
hizo quenta y pacificam.te yo el S.r doi fee =
La Villa de vna conformidad dixo = que asi para
suplicar a S.M. se digne conzederle de nueba facul
tad para hacer las referidas eleziones como es
ta aquilas a echo y representar los demas extragos
e Ynsultos que an echo las tropas enemigas en que
se halla agrauiado todo el comun. como para los
demas preuilegios y cedulas que sean nezesarias
se nombre persona o personas para ello y para que
lo executen con mas zelo y eficacia se haga deste
Ayuntam.to y no abiendolos de fuera del, y desde
luego atendiendo a la mucha Ynteligen.a y granzelo
al señor Don Juan Soriano Vizente y Cobos Alfe
rez Maior desta Villa le nombran por comisario
para que pase a la Corte de Madrid. y respecto
de no aber otro Cauallero Capitular que pueda
acompañarle por estar legitimam.te ynpedidos
y ocupados nombraban y nombraron por su
acompañado a Don Juan de Ortega Puche Pres
Vitero desta Villa a los quales se les da el Po
der y comision y facultad que de derecho se
requiere y es nezesario para que en dha Va
con hagan todas las diligencias que les combien
gan y sean nezesarias asi Judiziales como ex